

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.
Fuera.—3 meses. 4.
Pago anticipado.

Domingo 28 Fbro. 1886.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

CONTRA EL MILDEW.

(Conclusión.)

Su empleo.—Para usarlo hay que mezclarlo con agua en esta proporción. Por cada volumen de sulfuro, ciento de agua.

Al litro que en la operación anterior se ha obtenido, hay que añadirle cien litros de agua, ó sea ocho cántaros y medio.

La aplicación se hace con una regadera y tal vez mejor con una brocha, teniendo cuidado de que la lluvia caiga con preferencia sobre el envés, ó cara inferior de la hoja (que es donde está el mildew), lo cual se logrará levantando los sarmientos ó inclinándolos para volver las hojas.

Se empieza á operar ocho días antes de la floración de la viña, eligiendo á ser posible días de calma y de sequedad atmosférica durante las horas de la madrugada ó del anochecer. Cada cien cepas exigirán escasamente veinte litros de disolución, de modo que por cada robada ó sean 500 cepas, término medio, necesitaremos un litro de líquido obtenido por la anterior fórmula, deluido en 100 litros de agua, resultando muy económico. Conviene repetir la operación tres ó cuatro veces por espacio de un mes.

«La Revista Agrícola,» órgano de la Asociación Vinícola de Navarra, en su número 34 correspondiente al 1.º de Diciembre de 1885, transcribe el informe presentado al ministro de Agricultura de Francia por monsieur Priillieux, Inspector general de enseñanza agrícola, sobre el tratamiento de las viñas atacadas por el mildew.

El Consejo llama la atención de todos los lectores de esta «Revista,» acerca de tan importante trabajo, pues que en él encontrarán detalladamente descrito el remedio contra la enfermedad, aplicado con éxito en la nación vecina: Además cree este Consejo procedente dar idea del procedimiento seguido en Francia, recomenando eficazmente su aplicación.

El remedio consiste en lo siguiente:

Sulfato de cobre 8 Kilógramos y agua

100 litros ambos disueltos. Cal grasa en piedra 15 Kilógramos y agua 30 litros; dilayase y mézclense estas dos soluciones.

Aplicación.—Con pequeñas escobas de cebro (escobas duras) bastante menudas para que no se carguen de una gran cantidad de quido. Mujeres ó chicos pueden encargarse de la operación, llevando en la mano izquierda una olla ó vasija con el líquido, y en la derecha la escobilla; marchando hácia atrás para no mancharse, pueden rociar á modo de asperges las hojas de las cepas de izquierda y derecha, pasando después á la línea inmediata. La operación debiera ser viguada por el mismo propietario á fin de economizar todo lo posible el líquido con lo que será menor el coste del remedio. Cincuenta litros de la mezcla bastarán para tratar 1000 cepas. Es necesario que el tiempo esté seco al hacer la aplicación, que por otra parte deberá llevarse á cabo en cuanto aparezcan indicios de la enfermedad; porque entonces la preservación del viñedo es más completa.

También se ha empleado con éxito el sulfato de cobre puro disuelto en agua, pero sin añadirle cal.

Por último, debemos insistir en aconsejar el medio preventivo más universalmente recomendado, el más radical y el que desde luego se comprende ha de dar resultados positivos, ó sea el quemar á principio de invierno todas las hojas que se puedan recoger que sabiendo, como se sabe que el interior de las hojas atacadas y caídas ha de invernar la segunda semilla y no pudiendo dudar de que quemando aquellas se quemará también dicha semilla que propaga la enfermedad de un año para otro, no podemos menos de recomendar con la mayor eficacia la indicada quema de las hojas y hasta la de los sarmientos resultantes de una poda preventiva á mitad del sarmiento, pues de ese modo se aseguraría aún más la destrucción de la terrible segunda semilla. Que se empleen como abono las cenizas resultantes, repartiéndolas á lo largo las líneas de cepas.

Esto es lo que, en vista de lo mucho que se ha escrito y observado acerca de la pronospora cree que debe aconsejar este Consejo como más eficaz entre lo que hasta ahora se ha ensayado, pero quedando á la mira de los experimentos que sigan practicándose y cuyo resultado pondrá con oportunidad en conocimiento de los viticultores navarros, procurando á la vez facilitarles, en cuanto esté de su parte, los medios prácticos de hacer frente á esta calamidad, á fin de evitar su reproducción en el año próximo ó de aminorar al ménos sus efectos.

Correspondencia.

Madrid 25 Febrero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

La boda de la infanta doña Eulalia está señalada para el día 5 de Marzo próximo. Ya han recibido las invitaciones correspondientes los individuos que componen las mesas de ambas Cámaras, lo cual demuestra que el decreto de disolución no se habrá publicado para aquella fecha. Se sabe también que no se publica antes por el deseo de dar mayor solemnidad al acto del casamiento, y de aquí se deduce, que pasado ese día aparecerá en el periódico oficial el necesario decreto, disolviendo las actuales Cortes y convocando otras para el 10 de Mayo, verificándose las elecciones en los días indicados del mes de Abril. Así parece acordado en consejo de ministros aunque nada se ha dicho á los periódistas en las notas oficiosas que se facilitan por la Subsecretaría de la Presidencia.

Los rumores circulados sobre posibles aplazamientos no tienen fundamento alguno.

En el consejo último se tomaron muy importantes acuerdos debidos en su mayor parte á la iniciativa de los ministros de Ultramar y de Fomento. A propuesta del señor Gamazo se acordó crear una nueva audiencia en Cebú para facilitar la administración de justicia en las Visayas. Otras reformas no menos importantes se acordaron para los ramos de montes, minas y obras públicas en aquel apartado archipiélago. A lo que parece se tiende á la separación posible de las jurisdicciones civil y militar. El actual ministro de la Guerra, tan conocedor de las necesidades del archipiélago filipino, hizo grandes elogios de los proyectos presentados ayer por su compañero del Ultramar.

El ministro de Fomento llevó también en su cartera proyectos de gran importancia corres-

pondientes á las Direcciones de Instrucción Pública y Obras. Por uno de ellos se establecen medios permanentes para llenar las necesidades que hoy se sienten en los Institutos Provinciales y Municipales, tan abandonados hasta hoy por todos los anteriores ministros. Los elogios de esta y otras reformas deben alcanzar también al actual director señor Calleja cuya actividad y competencia en el importante cargo que hoy desempeña, la reconocen hasta sus propios adversarios.

Con referencia á Obras públicas se tomaron también importantes acuerdos en favor de los proyectados ferrocarriles que han de unir Ferrol con Betanzos, Segovia con Aranda de Duero y Calatayud con Teruel.

Aunque no se trata de acuerdo tomado en consejo de ministros, se sabe de una manera autorizada que el señor Camacho tiene decidido propósito de introducir grandes reformas en las fábricas de tabacos que den por resultado más y mejor elaboración en la seguridad de que sirviendo mejor al público consumidor se aumentarán considerablemente los ingresos de esa renta. Con la reforma proyectada se dará ocupación á mayor número de operarios y aún se habla de montar nuevas fábricas con todos los adelantos modernos.

La causa de no haber asistido el señor Camacho al último consejo no fué por motivo de salud, como se dijo hasta en algún centro oficial, si no por ocupaciones urgentes de su departamento.

Toda la prensa de la mañana da la noticia inesperada de que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha aprobado la sentencia impuesta por el Consejo de Guerra al teniente coronel señor duque de Sevilla. Como se recordará por la expresada sentencia se condena á la pérdida de empleo y á sufrir ocho años de prisión militar.

Más benigno parece que ha estado el mismo alto Tribunal al examinar la causa seguida á los procesados en Cartagena como cómplices de los sucesos ocurridos en el castillo de San Julian que ocasionaron la muerte del general Fajardo. Según mis noticias se rebajan todas las penas impuestas por el consejo de Guerra, conmutando las de muerte por cadena perpétua. En este caso parece que había tres de los procesados.

Las noticias sanitarias con referencia á Tarifa y demás pueblos de la costa gaditana no son tan satisfactorias como fuera de desear, pues si bien es cierto que el mal no hace progresos, y antes por el contrario parece que pierde su intensidad, es lo cierto que la epidemia se va extendiendo por Barlate y algún otro pueblo, y como la primavera está ya próxima, es de temer que si no se acude pronto con el remedio, se extienda pronto en proporciones alarmantes. La previsión de hoy podría evitar grandes males para mañana.

Los ministros han madrugado hoy más que de ordinario para asistir al consejo que como todos los jueves debía presidir la regente pero su diligencia ha resultado inútil. Doña Cristina estaba en el Escorial ovendo una misa por el alma de su difunto esposo por cumplirse hoy tres meses desde la fecha de su muerte.

Esto no tiene nada de particular pero si lo tiene el que no lo supieran algunos de los ministros con la anticipación necesaria.

El consejo se ha verificado esta tarde pero han dejado de asistir los ministros de la Gobernación, Hacienda y Marina. Según la nota oficial se han aprobado los proyectos discutidos y convenidos en el consejo de anoche de los cuales doy cuenta en esta misma correspondencia.

El señor Sagasta se ocupa esta tarde de recibir visitas de candidatos. Ya se van tomando en el asunto acuerdos concretos. Buena falta hacia.—G.

NO ESTÁ EN VOZ.

Con verdadera fruición hemos leído el último número de *El Ferro-carril*, esperando tro-

pezar con algún suelto que satisficiera nuestra natural curiosidad, como lógica contestación á la pregunta que hacíamos en uno de nuestros anteriores números, al famoso *Pepito*, firmante de las epístolas en contestación á las de nuestro compañero *Crispulo* que tan diligentemente ha sabido exacerbar la bilis de su oscuro contrincante.

Sin duda este ha querido dar tregua á la polémica en honor al fausto acontecimiento de la constitución del comité conservador canovista y se creyó relevado de contestar categóricamente al suelto en que le pedíamos nos digera «cuál fué el abofeteado en Zaragoza y por quién.»

Únicamente nos dice—marchándose como de costumbre por la tangente—que cuando *El Diario* pida en forma, se pro verá lo que sea justo, exigiendo además que demos el nombre y los dos apellidos de *Crispulo* y los de la persona ó personas á que este dirigía sus cartas. Donosa salida de pié de banco, que realmente esperábamos del titulado «Pepito» en gracia de la buena fé de su discusión; pero como nosotros no nos hemos de dar por satisfechos con su contestación, tan puévil como falta de seriedad, tenemos que insistir en preguntar á quién se imputaba el hecho de haber sido abofeteado en Zaragoza, pues de negárse nos tan lógica contestación tendremos derecho á exigirle como mejor proceda á nuestro objeto, para probar á nuestro contrincante que no nos duelen prendas y que por nada ni por nadie sucumbiremos bajo el peso de una acusación que ataca á nuestra honra y dignidad personal.

Eso de pedir que demos nombres y apellidos es un recurso pobre, inocente y desprovisto de valor, cuando es notorio y corriente entre periodistas que de los escritos insertos por ambas partes hay un editor responsable que no debe ocultar sus actos; por esta razón creemos asaz, inoportuna, tan rara formalidad y solo la concebimos como una doble evasiva para salir del paso ¿Es que no tiene medio hábil y decoroso para eludir su responsabilidad el enfatuado «Pepito» ó Pepazo, que inventa hechos falsos y levanta calumnias que difícilmente creará nadie mas que su voluble inventor? Y como se llama el que acusa y no prueba? Qué calificativo merece el estúpido mancillador de honras ajenas? Donde está la dignidad, el catolicismo de esos siervos de la unión católica, que con implacable saña y odiosa animación desprestigian al prójimo que es su hermano en Jesucristo? Que tal hairan los populacheros, los anárquicos, los irreligiosos, los demócratas ó republicanos, tendría más pase, pero aquellos benditos de Dios, á donde vamos á parar? Pero como quiera que nosotros tanto los conocemos por sus obras, no nos extraña su conducta, porque tienen á Dios en los labios y al diablo en el corazón. Por eso mismo nos reimos de su fariseísmo y nada nos admira que levanten al lucero del alba en alto con alguna infame calumnia. Más dejando á un lado esas digresiones, vengamos al punto capital para decir á *El Ferro-carril* que no vale esconder el bulto cuando se trata de zaherir la honra inmaculada de personas que ante todo sabrán defenderla, contra los intempestivos ataques de sus detractores. Y cuando estos escudados con su falaz hipocresía y maléfica intención huyan por no dar satisfacción cumplida á su ofensa, quedarános el último recurso de decir en voz alta para que se nos oiga, que los viles impostores, delatores de oficio, mentecatos estúpidos y cobardes de alma y cuerpo, se han escondido como las sabandijas para que no les aplastemos la cabeza con la suela de nuestro calzado. No vale ya tirar la piedra y esconder la mano: la hidalgua obliga á probar el valor de nuestras aseveraciones y el que padezca de pobreza de ánimo, procure no dejar al descubierto su debilidad para que no lo tachen de falsario.

Ahora veremos si *El Ferro-carril* es digno y no nos viene con sofisticas razones propias de chiquillos mal educados.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilando á don Juan Alvarez Sotomayor, fiscal del tribunal metropolitano de las órdenes militares y nombrando en su lugar á don José María Barnuevo.

Fomento.—Reales decretos nombrando comisario de agricultura, industria y comercio de Cuenca, á don Máximo Lledó y relevando de dicho cargo á don Mariano Sanz.

Hacienda.—Reales órdenes declarando subsistentes unas cargas de justicia que figuran en los presupuestos á favor del duque del Infantado y del de Osuna.

Ayuntamiento.—La sesión celebrada el viernes presidida por el señor alcalde, dió principio á las seis de la tarde, leyéndose las actas de la ordinaria anterior y de la extraordinaria celebrada el 24 de los corrientes, las cuales fueron aprobados.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer las atenciones del mes próximo.

Conforme con un dictamen de la comisión del ramo, se acordó la entrega á la propietaria de la casa Lonja, de la plantilla de rasante para la nueva construcción.

Se concedió autorización á doña Lorenza Benedicto para colocar puertas que se abran al exterior, en la casa número 41 de la calle del Tozal.

Pasaron á la comisión de obras dos expedientes instados por el presidente del Sindicato de riego y don Mateo Carenas, en solicitud de autorización para nuevas construcciones.

Se acordó la adquisición de tubos de hierro, para completar la cañería de la fuente del Mercado.

El señor Gimenez indicó la necesidad de adoptar con urgencia algunas medidas que evitasen el peligro que corren los vecinos de las Estaciones, que para proveerse de agua se colocan en el terreno falso contiguo al muro ruinoso de la fuente de los Arcos. Y el señor Miguel dijo que no encontraba medio más eficaz para evitar este peligro, que la reconstrucción inmediata del indicado muro. Acordándose de conformidad con esta indicación.

El señor García rogó á la alcaldía que excitase el celo de los dependientes de la autoridad, para que con esquisita vigilancia se consiga la desaparición del llamado fantasma que recorre hace algún tiempo las calles de la ciudad.

A petición del presidente de la comisión de obras se autorizó una pequeña reparación en la cañería de aguas potables en el muro del ferial. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las ocho y media.

Esta noche celebra el círculo de recreo «La Unión» una velada dramática, que como las anteriores estará seguramente muy animada.

Se han publicado los edictos correspondientes anunciando la modificación del plano de alineación y rasante del callejón del Barón.

A las diez de esta mañana celebrará sesión pública el ayuntamiento para continuar el acto de clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo, y revisión de las excepciones otorgadas en segundo del año 1885.

Mañana á las seis de la tarde celebrará sesión la junta municipal, para el examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio último, y presupuesto adicional y refundido del mismo.

Se han recibido las nuevas plantillas del personal de las dependencias de la delegación de

Hacienda, en las cuales vienen confirmados en sus cargos todos los empleados, excepción hecha del oficial primero de Propiedades don Francisco de Paula Salcedo.

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo administrador de Propiedades, á quien damos la bienvenida.

En breve se establecerá en Daroca una parada de dos sementales, por haberse negado el ayuntamiento de Calatayud á facilitar local á propósito para este objeto.

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo, al comandante de la Guardia civil de esta provincia don Felipe Guzman.

Por no haberse reunido suficiente número de diputados para celebrar sesión el día 26, se ha hecho nueva convocatoria para el día 8 del próximo Marzo.

Desde el día 1.º del próximo mes estará abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero, que hacen efectivos sus haberes en la tesorería de Hacienda de esta provincia.

Mediano cuerpo le ha hecho al *Ferrocarril* que le dijéramos que no pagaba la cuota de contribución que como periódico, que se ocupaba de política, debía satisfacer. A esto nos dice «que vamos ganando por la denuncia» y á lo cual contestamos que no hemos desempeñado nunca el papel de investigadores de subsidio á que tan aficionado era el colega en los tiempos del cólera y además aunque hubiera reenumeración para nuestro trabajo no podría satisfacerse porque los amigos del colega dejaron exahustas las cajas con cuyos fondos atendieron á las calamidades públicas.

¡Qué tonterías...!

La candidatura del señor Madrid-Dávila por el distrito de Albarracín ha sufrido estos últimos días notable depreciación.

Parece que á última hora se ha proclamado por el gobierno candidato oficial por dicho distrito á don Primitivo M. Sagasta, miembro de la familia del Presidente del Consejo de Ministros.

Después de tantos trabajos, componendas y acuerdos, hemos salido con que el señor Sagasta luchará con don Paco, apesar de que este tiene (según dicen sus partidarios) la elección asegurada.

Lo malo será que le salga la criada respundona y luego resulte que don Primitivo ha quedado dueño del campo.

En el caso que el señor Sellés no se presente, como ya indicamos, por el distrito de Montalban, se asegura que será designado otro candidato adicto en sustitución de aquél. Nos parece escusada la designación.

Hemos recibido un folleto titulado «La Regencia» escrito por el conde de las Almenas, el cual de una manera magistral y con correcto estilo traza los principales perfiles del período histórico gubernamental que atravesamos. Damos las gracias al remitente por su galantería.

Se halla de venta la citada obrita en esta ciudad en la litografía del señor Lartiga, al precio de una peseta.

En un periódico de Zaragoza leemos que ha estado á punto de perecer en el laboratorio químico el profesor de Química don Bruno Solano, pues en el momento de hacer una explicación á sus discípulos demostrando prácticamente cierto experimento, estalló el aparato causando algunas heridas, que afortunadamente resultaron leves, al profesor y algunos discípulos.

Se ha encargado del mando de la capitania general de Aragón el general Chinchilla.

El Consejo de ministros que ha presidido la reina no ha tenido la importancia política que muchos le atribuían, ocupándose únicamente del ceremonial que ha de observarse en el casamiento de la infanta doña Eulalia.

Firmáronse después algunos decretos de indultos.

Es completamente falso cuanto se ha dicho respecto á dimisión del señor Camacho.

El Nuncio ha celebrado una entrevista con el ministro de Gracia y Justicia sobre provisión de los obispados vacantes.

Atribúyese al señor Ruiz Zorrilla la declaración de que la república es la única forma de gobierno en España; que el triunfo de esta vendrá cuando menos se piense. En cuanto á él dice, que no se dejará llevar de impacencias ni quiere tampoco precipitar un suceso que juzga inevitable.

La *Gaceta* recibida ayer publica un real decreto del ministerio de Hacienda relativo á las tarifas para la contribución industrial y de comercio.

La ley de 48 de Junio del año último, ordenó, entre otras cosas, la redacción de nuevas tarifas; pero el actual ministro de Hacienda entiende que este es un trabajo impropio, de mucho estudio y de ejecución difícil.

Estimando en toda su extensión la magnitud de la empresa, cree el señor Camacho que lo procedente, sin usar, como podía hacerlo, del derecho que se reservó al anterior ministro relativamente á las bases, á que habia de ajustarse la redacción de las tarifas, es disponer que las tarifas vigentes continúen en vigor, interin que, con el concurso de las Cortes, á las que con oportunidad se dará cuenta, se resuelva lo más conveniente acerca de este particular, que interesa vivamente al comercio y á la industria.

Cinco mil quinientas libras esterlinas ha enviado á Málaga, en letras sobre Londres, á noventa días fecha: la Junta central de auxilios de Buenos Aires, para la construcción de un pueblo en dicha provincia.

La expresada Junta tiene que remitir con dicho objeto nuevas cantidades, pero para verificarlo espera que mejoren los cambios.

Muy en breve se procederá á la construcción de los pueblos Buenos Aires y El Plata, de acuerdo en todo con aquella Comisión central de auxilios.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 27 Febrero 11—45 m.

Ayer cayó una gran nevada en París.

Continúan los motines de los obreros ingleses.

En Irlanda occidental se han desarrollado por causa del hambre fiebres perniciosas que causan muchas víctimas.

Mejora notablemente la salud pública en la provincia de Cádiz.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 27 Febrero,—7—50 n.

En la próxima semana serán cono-

cidos en esa provincia, todos los candidatos de los diferentes distritos.

La salud pública mejora en las provincias epidemiadas.

Hoy escasean noticias políticas.

G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DIA.

Trigo.—*Chamorra superior*, 39 á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 32 á 33.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 23 á 24.

Centeno, 21 1/2 á 22.

Cebada, 19 á 20.

Harinas de 1.º, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.º, á 33 id. id.

Idem de 3.º, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.º, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5.25 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5.25. } los 32.40 kilos.

Cañamones, de 25 á 26 rs. fanega.

Garbanzos de 1.º, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.º, de 11 á 12 id.

Idem de 3.º, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

dem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 54, 55 y 56 id.

Arroz, de 18 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 34 á 35 nuevo.

Aceite, á 52 y id. 53 id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.º de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.º de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Sts. Román ab., Macario, Rufino y Justo.

Santos de mañana.—Ss. Rosendo ob. His- cio ob. mr.,

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.

En la calle de San Juan número 20, Carnecería de Gregoria Aspas, se vende carne de carnero á 1 peseta 80 céntimos el kilo.

ANUNCIOS.

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacao, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de hacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

16--San Salvador.--16

CRISTOBAL MARTINEZ.

4--MERCADO.--4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trajes.

Estambres lanas merinas, céfzos y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, confortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilletas, navajas, cepillos, bastidores, tigras, trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinidad de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferrería.

Además se encuentran los géneros que pertenecientes á la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Malaga, purés y tapioca, severinas sevillanas, alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden á 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licores de todas clases á precios sin competencia.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

La Gaceta Municipal.

Ha empezado á publicarse esta importante revista administrativa, la cual, además de la parte legislativa, contendrá una sección doctrinal con artículos sobre asuntos administrativos de actualidad y cuestiones que se susciten con motivo de la interpretación de las leyes; y otra sección de consultas en la que serán resueltas las dudas que se expongan á la redacción, siempre que versen sobre inteligencia y aplicación de la ley.

Se publicara los días 10, 20 y último de cada mes, sin perjuicio de los números extraordinarios.

Precios de suscripción: 4.50 pesetas trimestre, 8 pesetas año. Pago adelantado.

Redacción y administración calle de Eixarchs--18--2.º--Valencia.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicán-

dose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, ventajosísima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el dia se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quien lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

CALDERA DE COBRE.

Se vende una nueva propia para tinte, cabida veinte cántaros.

Darán razón comercio de don Joaquin Pou.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.